



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA
C.I.F. P0401100 C
Pza. Ayuntamiento, nº 1
Tlf. 950 60 10 20
Email: registro@alhamadealmeria.es

NOTIFICACIÓN

DOÑA ESTÍBALIZ MERINO LOZA, Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Alhama de Almería, a través del presente se le notifica la Resolución de Alcaldía dictada en el día de la fecha cuyo contenido literal se transcribe a continuación: “

“**DECRETO 256/2025**

CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

EXpte.: 2025/401110/955-011/00005

Vista la relación de expedientes concluidos dispuestos por la Secretaría, y asistido por la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales esta Alcaldía,

HA RESUELTO:

PRIMERO. Convocar **sesión extraordinaria** del Pleno en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, sito en Pza. Ayuntamiento nº 1, el **día 8 de mayo de 2025** a las **18:00 horas** en primera convocatoria, siéndolo en segunda cuarenta y ocho horas después de aquella para tratar los asuntos anotados en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 7 de abril de 2025.
2. Aprobación, si procede, de la rectificación/actualización del Inventario Municipal de Bienes.
3. Aprobación, si procede, de la solicitud de subvención para la mejora, modernización y promoción del comercio y la artesanía en Andalucía.
4. Aprobación, si procede, de la adhesión al Convenio suscrito entre el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática y la FEM denominado “La Administración cerca de ti”.
5. Propuesta de resolución, si procede, de discrepancias con respecto a reparos suspensivos de intervención.
6. Aprobación, si procede, de denominación de calle de nueva apertura.

SEGUNDO. Determinar que por parte de Secretaría se lleven a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

En Alhama de Almería a la fecha de la firma electrónica. El Alcalde-Presidente, Cristóbal Rodríguez López. Ante mí, la Secretaria. Fdo.: Estíbaliz Merino Loza”.

Lo que le traslado a los efectos oportunos.

En Alhama de Almería a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA

Fdo.: Estíbaliz Merino Loza.

SR./A CONCEJAL/A.

Código Seguro De Verificación	XeFc5Xe+qNclS3JL3A/GIQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Estibaliz Merino Loza - Secretaria Ayuntamiento de Alhama de Almería	Firmado	05/05/2025 13:05:34	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/XeFc5Xe%2BqNclS3JL3A%2FGIQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			